



Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas

TABLA DE CONTENIDOS

Memoria Anual 2021

I.	Contenido	
II.	Sobre la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA)	3
III.	Actividades realizadas en el periodo enero – octubre 2021.....	8
A.	Asuntos multilaterales: Organización Mundial del Comercio	8
1.	Acuerdo sobre la Agricultura	8
2.	Duodécima Conferencia Ministerial	10
3.	Acuerdo de Facilitación de Comercio	11
4.	Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.....	13
5.	Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación .	14
B.	Asuntos bilaterales y regionales	15
1.	Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos (DR-CAFTA)	15
2.	Acuerdo de Asociación Económica CARIFORO – Unión Europea (EPA).....	18
3.	Relación Bilateral entre la República Popular de China y la República Dominicana	18
C.	Asuntos Legales y Disciplinas Comerciales	19
D.	Análisis de Mercado e Inteligencia Comercial	20
E.	Otros Asuntos	30



OFICINA DE TRATADOS COMERCIALES AGRÍCOLAS

Memoria Anual 2021

II. Sobre la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA)

La Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA) es la instancia del Ministerio de Agricultura responsable de la negociación e implementación de los compromisos concernientes al área agropecuaria derivados de los acuerdos comerciales, tanto los vigentes como aquellos que puedan ser convenidos en el futuro, en los ámbitos bilateral, regional y multilateral.

Se creó mediante la Resolución No. 54/2005, con el objetivo de fortalecer y promover la capacidad del sector agropecuario, para presentar y negociar iniciativas favorables para el país en los procesos de negociaciones comerciales internacionales.

Objetivo

Fortalecer y promover la capacidad del sector agropecuario, para presentar y negociar iniciativas favorables para el país en los procesos de negociaciones comerciales internacionales, así como administrar y aplicar de manera efectiva los compromisos derivados de los acuerdos comerciales vigentes y los que puedan ser convenidos en el futuro.

Misión

Negociar y administrar de manera efectiva, transparente y oportuna los compromisos adquiridos por el sector agropecuario de la



República Dominicana en el ámbito bilateral, regional y multilateral del comercio, proveyendo las informaciones, estrategias y acciones necesarias para que el mismo aproveche las oportunidades de cada uno de estos esquemas.

Visión

Ser la instancia del Ministerio de Agricultura responsable de velar por la obtención de las más amplias y mejores ventajas derivadas del comercio internacional, para todas las áreas y entidades del sector productivo agropecuario, manteniendo un excelente vínculo de comunicación e interacción con todas las instancias del sector, instituciones gubernamentales, y organismos nacionales e internacionales relacionados e integrados en los procesos de negociación y administración de los acuerdos y tratados comerciales del país.

Valores

- **Compromiso con el sector productivo agropecuario dominicano.** Ser la mano confiable y amiga a la hora de defender los intereses de los productores dominicanos.
- **Eficiencia.** Nos esforzamos por hacer el mejor aprovechamiento de los recursos que disponemos.
- **Integridad.** Tenemos la capacidad de llevar a buen término los proyectos y tareas de manera intachable y fiel.
- **Transparencia.** Actuamos con integridad, honestidad y apegados a la claridad.



- **Vocación de servicio.** Valoramos los esfuerzos sistemáticos y el seguimiento de éstos, hasta ver nuestros objetivos plasmados en resultados.
- **Facilitación de procesos.** Tratamos de que todos los procesos relacionados a la Oficina, en el día a día, sean llevados a cabo con la facilidad y eficiencia requerida por nuestro público objetivo.
- **Profesionalidad.** Fortalecer la capacidad comercial y de negociación del recurso humano administrativo, diplomático y consular para dotar al país de un ejercicio coherente que le permita atender los desafíos y oportunidades que exige el mundo hoy.

En la defensa de nuestros productos agropecuarios ante los principales socios comerciales del país, y ante los compromisos adquiridos como país Miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC), la OTCA juega un rol muy importante. Los técnicos de la OTCA llevan a cabo los trabajos y actividades que permiten una mayor apertura en los mercados de sus socios comerciales, así como en la vigilancia y eliminación de aquellos obstáculos que puedan impedir la entrada de nuestros productos.

En el ámbito de las negociaciones comerciales, la OTCA trabaja en la preparación de las ofertas de negociación del sector agropecuario dominicano, en base a estudios de factibilidad y análisis de impacto. La Oficina además trabaja en la definición de la posición país para los temas de negociación a nivel multilateral, y da seguimiento a los temas de negociación en agricultura en el marco de la OMC, lo que incluye las reuniones ordinarias y sesiones



especiales del Comité de Agricultura, los avances en el Programa de Doha para el Desarrollo, entre otros temas.

En el caso del Mecanismo de Examen de Política Comercial, la OTCA se encarga de la elaboración y ponencia de la parte correspondiente al sector agropecuario, mientras que, para los Exámenes de Política Comercial de los demás Miembros de la OMC, los técnicos de la OTCA realizan el análisis de los temas de agricultura y de las estadísticas de comercio exterior de los productos agropecuarios con el fin de mantener la vigilancia adecuada de las políticas agrícolas de los socios comerciales.

En el ámbito bilateral y regional, la OTCA representa al Ministerio de Agricultura en las reuniones técnicas de la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales (CNNC) presidida por el Ministerio de Relaciones Exteriores; en el seno de dicha Comisión, se discuten los posibles acuerdos comerciales de carácter bilateral, así como la inserción del país en los diferentes esquemas de integración regional, siendo la OTCA encargada del tema de agricultura.

En lo que respecta a la implementación de acuerdos, la OTCA se encarga de dar cumplimiento a los compromisos en materia agropecuaria asumidos por la República Dominicana en el marco de los acuerdos multilaterales, regionales y bilaterales. En este sentido, la OTCA tiene bajo su responsabilidad el tema de acceso a mercado de los bienes agropecuarios, destacándose como responsabilidad directa la administración y notificación de los compromisos en materia de contingentes arancelarios y salvaguardias agrícolas.

Bajo esta misma área se administra todo lo relacionado con la implementación del Acuerdo de Facilitación de Comercio de la



OMC, coordinando las acciones a lo interno del Ministerio de Agricultura, así como con otras instituciones.

Asimismo, la OTCA tiene bajo su responsabilidad la Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional para la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (CNMSF), y como tal, administra y ejecuta las decisiones adoptadas por dicho Comité, coordinando todas las acciones necesarias para el cumplimiento de las decisiones tomadas en el seno de sus reuniones. Se lleva a cabo una labor de acompañamiento continuo a los trabajos del CNMSF, garantizando la transferencia y/o intercambio de informaciones entre las instituciones miembros del Comité, seguimiento a las decisiones consensuadas del pleno, entre otras. La Secretaría Ejecutiva del CNMSF es la instancia responsable para informar sobre los asuntos sanitarios y fitosanitarios decididos por el Comité, tanto en el ámbito nacional como internacional, por lo que la OTCA ejerce el rol de Punto de Contacto / Sistema Nacional de Información en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias.

Otros temas trabajados por los técnicos de la OTCA se enmarcan en el seguimiento continuo que se da al Mecanismo de Solución de Controversias, Propiedad Intelectual, Prácticas Desleales en el Comercio, Comercio y Desarrollo, entre otros, a nivel multilateral.



III. Actividades realizadas en el periodo enero – octubre 2021

A. *Asuntos multilaterales: Organización Mundial del Comercio*

1. Acuerdo sobre la Agricultura

La OTCA da seguimiento a los informes, declaraciones y documentos de trabajo emitidos por la Organización Mundial del Comercio (OMC), particularmente las relacionadas con el Comité de Agricultura. Esta labor es realizada en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) a través de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la OMC y demás Organizaciones Económicas Internacionales, en Ginebra, Suiza.

Sesiones Ordinarias del Comité de Agricultura: en estas reuniones se tratan los temas pertinentes a la implementación del Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC, específicamente el cumplimiento de los compromisos establecidos en las Listas de Concesiones de cada país Miembro de la OMC en los pilares de acceso a los mercados, ayuda interna y competencia de las exportaciones.

Durante el año 2021, la OTCA remitió las notificaciones de República Dominicana sobre acceso a mercado, ayuda interna y subvenciones a la exportación correspondientes al año 2020; asimismo fue remitido en el mes de octubre la primera notificación de República Dominicana sobre competencia de las exportaciones correspondiente al año 2021.

El Comité de Agricultura se reunió 3 veces de manera ordinaria entre enero y septiembre de 2021, reuniones en las cuales la OTCA



participó mediante acceso virtual facilitado por la OMC para todos los Miembros a raíz de la pandemia por COVID-19.

También en el marco de los trabajos pertinentes a este Comité, se ha venido colaborando a lo largo del 2021 con el diseño de programas de apoyo al sector agropecuario, que queden enmarcados dentro de los compromisos multilaterales del país en la materia.

Sesiones Especiales, Informales y Extraordinarias del Comité de Agricultura: en estas reuniones se llevan a cabo las negociaciones multilaterales para el comercio agrícola. Estas negociaciones abarcan los 3 pilares de la agricultura (ayuda interna, acceso a los mercados y competencia de las exportaciones) y en la actualidad están centradas en el avance de los temas incluidos en la Ronda de Doha y el cumplimiento del artículo 20 del Acuerdo sobre la Agricultura que manda a los países Miembros a continuar con el proceso de reforma del comercio de productos agropecuarios.

En el periodo enero – octubre de 2021 se celebraron 32 reuniones; la OTCA ha venido participando en las mismas de manera virtual y trabajando, en coordinación con el MIREX y otras instituciones de la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales en la elaboración de la Matriz de Negociaciones para la AGRICULTURA con las propuestas y/o contrapropuestas del país para los temas de interés. Para este trabajo se inició desde el mes de mayo de 2021 un proceso de acercamiento y consulta con distintos países Miembros y grupos de negociación en OMC. En la primera semana de noviembre se remitieron las propuestas de texto para el documento JOB/AG/215 del CoASS, contentivo de los borradores de decisiones ministeriales para el tema agrícola.



2. Duodécima Conferencia Ministerial

La Conferencia Ministerial, a la que asisten los ministros de comercio y otros altos funcionarios de los 164 Miembros de la OMC, es el órgano decisorio supremo de dicha organización. En virtud del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la OMC, la Conferencia Ministerial debe reunirse por lo menos una vez cada dos años.

Las actividades descritas en la sección *supra* sobre las Sesiones Especiales del Comité de Agricultura describen los trabajos preparatorios para la 12^o Conferencia Ministerial (CM12), que tendrá lugar del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2021 en Ginebra, Suiza. Fruto de dichos trabajos la OTCA finalizó en el mes de octubre el documento contentivo de las posiciones y propuestas del país en base a los borradores de Decisiones Ministeriales para los temas de agricultura, circulados a finales de julio de 2021. Este documento fue remitido a principios de noviembre al Comité de Agricultura en Sesión Especial vía la Misión Permanente de República Dominicana.

En este contexto, fue celebrada el jueves 16 de septiembre de 2021, una reunión ministerial del G-33 de manera virtual, con el fin de discutir las “Prioridades del G-33 en el Tema de Agricultura de Cara a la CM12” con la participación de la directora general de la OMC y en la cual la OTCA representó al Ministerio de Agricultura de la República Dominicana con una intervención y posterior remisión de la posición técnica para la preparación de la declaración final del Grupo.



Asimismo, la OTCA coordinó los trabajos para la elaboración de la matriz con las posiciones, comentarios y recomendaciones para las negociaciones de subvenciones a la pesca de cara a la CM12, juntamente con el Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA), la Comisión de Defensa Comercial (CDC), el Ministerio de Industria, Comercio y Mypimes (MICM) y el MIREX. En este sentido, la oficina participó de manera virtual en la reunión del Grupo de Estados de África, Caribe y Pacífico (Grupo ACP) celebrada el 21 de junio 2021, en la que estuvo presente la directora general de la OMC.

La oficina coordinó además los trabajos preparatorios a lo interno del Ministerio de Agricultura de cara a la reunión a nivel ministerial del Comité de Negociaciones Comerciales de la OMC, que tuvo lugar el jueves 15 de julio de 2021, e intervino en representación del ministro. Esta reunión sirvió para avanzar las negociaciones sobre subvenciones a la pesca al más alto nivel.

3. Acuerdo de Facilitación de Comercio

Comité Nacional de Facilitación de Comercio (CNFC): a través del decreto presidencial número 431-17 del 4 de diciembre de 2017 fue creado el Comité Nacional de Facilitación de Comercio de la República Dominicana, como un órgano público-privado, con el objetivo general de sentar las bases interinstitucionales para hacer cumplir los compromisos derivados del ratificado Acuerdo de Facilitación de Comercio (AFC) de la OMC.

El Ministerio de Agricultura es miembro y ha venido asistiendo a todas las reuniones ordinarias y extraordinarias.



Las actividades permanentes para los 4 años del plan están circunscritas a los compromisos de la República Dominicana en el AFC de la OMC.

En este 2021 las actividades en que el ministerio ha estado involucrada para el cumplimiento de las adopciones de las decisiones del AFC en OMC son:

- Implementación de un piloto del nuevo Manual de Perecederos y Carga Refrigerada en el Aeropuerto Internacional las Américas.
- Se ha desarrollado en conjunto al USDA/iESC el Plan de Divulgación de la Cadena de Frio en donde se crearon todas las herramientas audiovisuales para la difusión, promoción y desarrollo de los sistemas de cadena de frío en la República Dominicana.
- Digitalización y entrega al CNFC de los flujos para la gestión del riesgo sanitario en el comercio exterior.
- Formulación y adopción del protocolo para las inspecciones conjuntas.
- El Ministerio de Agricultura capacitó, y adoptó a manera de prueba la emisión de los e-Phytos en los principales puntos cuarentenarios, coordinando los trabajos preparatorios para el piloto e implementación de la emisión de los e-Phytos en los principales puntos cuarentenarios
- El Ministerio de Agricultura remitió al CNFC una propuesta de clasificación de productos perecederos bajo el Sistema de Clasificación Arancelaria a los fines de que sean tratados como proceso expedito (perecederos) en inspección conjunta,



gestión riesgo, y en el sistema aduanero en general y así priorizar los despachos en fronteras.

- El Ministerio de Agricultura y los diferentes actores internos están desarrollando tareas para articular el proceso de manera integral y lograr divulgación masiva para aumentar la conciencia y mejorar las prácticas comerciales con cadena de frío.
- Se coordinaron entrenamientos a los operadores de carga, exportadores e inspectores oficiales en modalidad virtual y presencial.

Sistema de Ventanilla Única de comercio Exterior (VUCE): una de las medidas de facilitación de comercio es la creación e incorporación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) al comercio exterior en la República Dominicana. Este sistema permite digitalizar los procesos internos de las instituciones que forman parte del comercio exterior, con el objetivo de simplificar y estandarizar los procedimientos para los usuarios, así como promover la facilitación y transparencia de los procesos de seguimiento online a los embarques aduanales de importación, exportación y tránsito de mercancías agrícolas.

La versión 2.0 de la VUCE ha sido incorporada al 100% del comercio del Ministerio de Agricultura.

4. Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la OMC: la oficina participó en la 78^o Reunión Ordinaria del Comité



MSF/OMC, celebrada el 24 al 26 de marzo de 2021 de manera virtual. Previo a la reunión ordinaria tuvo lugar una sesión informal celebrada el 24 de marzo, donde los co-directores del grupo de Trabajo sobre Procedimientos de Aprobación, Canadá y Paraguay, proporcionaron una actualización sobre las actividades del Grupo de Trabajo.

Desde el último informe de los coadministradores al Comité MSF en noviembre de 2020, los participantes intercambiaron sobre temas sugeridos para ser explorados por el Grupo de Trabajo. Esto incluyó presentaciones sobre cuatro temas:

- Entendimiento común procedimiento de aprobación;
- Desafíos clave de los procedimientos de aprobación;
- Principios de procedimientos de aprobación que faciliten el comercio internacional al tiempo que cumplen con el nivel apropiado de protección del miembro importador; y
- Herramientas disponibles y mejores prácticas para mejorar la implementación de las obligaciones del Acuerdo MSF que se aplican a los procedimientos de aprobación.

5. Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación

La OTCA culminó en el mes de febrero los trabajos de elaboración de un marco regulatorio para los trámites de licencias de importación de mercancías agropecuarias. Estos instrumentos se encuentran bajo revisión para su posterior promulgación e implementación, y consisten en:



- Registro de Importadores de Productos Agropecuarios: tiene como finalidad establecer una base de datos de las personas físicas y jurídicas que realizan actividades de comercio agropecuario.
- Reglamento Técnico para la Administración de Licencias de Importación de Bienes Agropecuarios: que tendrá por objeto establecer las disposiciones para la emisión de licencias de importación que estén bajo la responsabilidad del Ministerio de Agricultura.
- Reglamento para la Regulación de las Importaciones de los Contingentes Arancelarios ante la OMC: que tendrá como objeto regir la política de importación inherente a los contingentes arancelarios de la Lista XXIII de Concesiones Arancelarias de la República Dominicana ante la OMC.
- Reglamento que establece el Funcionamiento de la Comisión para las Importaciones Agropecuarias: que tendrá como finalidad establecer las pautas que regirán el funcionamiento de la Comisión, establecer las atribuciones, obligaciones y facultades de sus miembros y el procedimiento para la adopción y validez de sus decisiones.

B. Asuntos bilaterales y regionales

1. Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos (DR-CAFTA)

Convocatoria 2021 de los Contingentes Arancelarios: el 1ro de octubre de 2021 se procedió a convocar a la clase comercial para



que depositen los requerimientos para solicitar los contingentes arancelarios correspondientes al año 2022. Al culminar los 15 días laborables a partir de la fecha de convocatoria se recibieron 450 solicitudes.

Luego de agotar este proceso, se procederá con la publicación final de la Asignación de los Contingentes DR- CAFTA 2022 (ver anexo I).

Cálculo de la tasa de utilización de los contingentes del DR-CAFTA. En el marco del cumplimiento de los compromisos suscritos por el país en el DR-CAFTA, se calculó la tasa de utilización de los contingentes arancelarios para el 1er semestre del 2021 (ver anexo II).

Salvaguardia Agrícola Especial. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 535-06, la OTCA monitorea mes por mes las importaciones de los productos originarios de Estados Unidos que pueden alcanzar el nivel de activación de la Salvaguardia Agrícola Especial (SAE). Al mes de junio se habían activado salvaguardias para: queso mozzarella y arroz semiblanqueado. Esta activación fue comunicada a la Dirección General de Aduanas y la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Industria y Comercio para los fines de lugar (ver anexo III).

Comisión de Revisión Agrícola del CAFTA-RD: continuando con los trabajos internos de esta Comisión conformada en el 2019 en el marco del DR-CAFTA, la oficina ha venido participando desde inicios del 2021 en una serie de reuniones tanto a nivel interinstitucional local como con representantes del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA por sus siglas en inglés) y de la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos



(USTR por sus siglas en inglés). En el transcurso de estas reuniones se ha discutido las perspectivas y acciones referentes a la inminente apertura comercial en el marco del DR-CAFTA, con el diseño de un plan de trabajo que incluya acciones para contrarrestar el efecto adverso de la entrada de productos altamente subsidiados.

Asimismo, se sostuvieron diversas reuniones con representantes del sector arrocero, organizadas por el MICM, con el propósito de coordinar con dicho sector cualquier acción a tomar por parte del Estado frente a la inminente apertura de mercado en el marco de este acuerdo. La OTCA participó activamente en estos encuentros, aportando informes con datos, análisis y propuestas relevantes para el tema.

A nivel institucional, se ha venido trabajando estrechamente con el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) del MICM en todo lo concerniente a los temas de la Comisión de Revisión Agrícola (CRA), en particular:

- Participación de la oficina en la reunión con los países de Centroamérica que forman parte del acuerdo, realizada el 16 de septiembre de 2021.
- Participación en la reunión de Coordinadores del DR-CAFTA, celebrada el 22 de septiembre de 2021, a fin de dar apoyo al VICOMEX en lo relacionado a los trabajos de la CRA. Durante dicha reunión, el equipo técnico de República Dominicana solicitó a la contraparte estadounidense llegar a un consenso sobre la interpretación del mandato bajo el artículo 3.18 del DR-CAFTA.



- La oficina participó en la elaboración del Informe de la CRA pertinente al artículo 3.18 del acuerdo; la parte correspondiente a República Dominicana fue remitida a mediados de agosto de 2021, conteniendo el análisis del comportamiento del comercio agropecuario en el marco de la implementación del acuerdo desde su entrada en vigor, así como las recomendaciones técnicas respecto al tema, que deberán ser elevadas a la Comisión de Libre Comercio del DR-CAFTA.

2. Acuerdo de Asociación Económica CARIFORO – Unión Europea (EPA)

Modificación de los Reglamentos sobre Producción Orgánica: la oficina ha servido como ente coordinador dentro del Ministerio de Agricultura para los trabajos llevados a cabo en conjunto con el sector privado durante el primer semestre de 2021, a los fines de minimizar los efectos negativos de la implementación de los cambios a estos reglamentos. A partir del mes de junio se empezó a trabajar en la compilación en una matriz de todos los reglamentos de la UE relacionados al tema, a los fines de identificar los puntos pendientes de implementación.

3. Relación Bilateral entre la República Popular de China y la República Dominicana

La República Dominicana está en un proceso de revisión y adopción sanitaria sobre los productos de mayor interés para exportar a la República Popular China (RPC), esto es tabaco y sus productos, aguacate, mango, piña, banana y cacao. El Departamento de Sanidad Vegetal preparó una evaluación de su situación fitosanitaria para cada uno de los productos con potencial, pero a la fecha aún no ha



culminado con dicho documento excepto para el tabaco y el aguacate. Se firmó protocolo sanitario bilateral de acceso al mercado para el aguacate, se espera una revisión de los procedimientos contemplados en el mismo con las empresas exportadoras habilitadas. Esto debe ser realizado por el Departamento de Sanidad Vegetal.

C. Asuntos Legales y Disciplinas Comerciales

Diseño de programas de ayuda interna. En el primer semestre del 2021 la oficina inició los trabajos de diseño de una serie de programas para el sector agropecuario, con el objetivo de introducir o reforzar herramientas de apoyo para la clase productiva. Este trabajo se inició como parte de las acciones recomendadas por la OTCA para hacer frente a la inminente apertura comercial en el marco del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos (DR-CAFTA por sus siglas en inglés) y el Acuerdo de Asociación Económica entre CARIFORO y la Unión Europea (EPA por sus siglas en inglés). Los programas, conformados por 12 ya existentes y 19 bajo diseño, han sido definidos dentro de 4 grandes ejes: conservación, comercialización, crédito y recuperación.

El diseño de estos programas se realiza al amparo de las disposiciones del Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC, para asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos por República Dominicana en el marco de dicho acuerdo. Entre los borradores elaborados hasta la fecha se encuentran los siguientes programas:



- a) Programa de Constitución de Existencias Públicas para la Seguridad Alimentaria de los Productos de la Canasta Básica (CEPSA).
- b) Programa de Cobertura del Margen Lácteo (CML).
- c) Programa de Cobertura de Riesgo Agropecuario (PCRA).
- d) Programa de Cobertura de Pérdida de Precio (CPP).
- e) Programa para el Apoyo Promocional y Logístico de las Exportaciones Agropecuarias (PAPLEA).

Elaboración de los reglamentos sobre mecanismo de licencias de importación. A raíz de la emisión del Decreto No. 605-21, de fecha 27 de septiembre de 2021 se ordena a la Comisión para las Importaciones Agropecuarias a crear el reglamento que establezca el funcionamiento de la Comisión y los procedimientos a seguir para la adjudicación de los permisos para las importaciones agrícolas. Por lo que la Unidad de Asuntos Legales y Disciplinas Comerciales se encuentra en el proceso de readecuar los borradores de reglamentos trabajados y de crear el reglamento de funcionamiento de la Comisión, con la finalidad de cumplir con el mandato del Decreto.

D. Análisis de Mercado e Inteligencia Comercial

Durante el año 2021, el área de Análisis de Mercado de la oficina trabajó en las siguientes labores:

Envío de solicitudes de información a las principales embajadas sobre mercados/ compradores de la oferta exportable



dominicana en los principales mercados de interés de la República Dominicana. Hemos recibido de parte del MIREX unas 15 fichas de los mercados de interés con la información de contacto de los compradores.

Matriz Medidas del Plan Nacional de Fomento a las Exportaciones (PNFE): actualización de los perfiles del PNFE que se encaminará a las políticas futuras de las agroexportaciones del país.

Exportaciones de aguacate dominicano al mercado de Estados Unidos: reuniones de comisión técnica público y privado de seguimiento a las situaciones no conformes en los principales mercados de exportación que pudieran implicar manejo inadecuado post cosecha, de cadena de frío, situaciones con las plagas o enfermedades o con las variedades utilizadas exportadas a Estados Unidos. El equipo multidisciplinario del Ministerio de Agricultura y el sector privado afectado prepararon un plan de intervención para identificar cuál es la situación real y preparar el plan de acción para subsanarlo. Lo anterior se realizó por medio de reuniones, evaluando y buscando soluciones para esta problemática. Se acordó realizar las indagaciones científico-técnicas para determinar la raíz del problema, y el ministerio de agricultura se comprometió a sufragar un millón de pesos del costo del presupuesto presentado, y el sector privado unos 600 mil pesos.

Situación de la piña dominicana en el mercado de Israel: el país recibió una notificación por parte de los compradores en Israel, relativo a un nivel de maduración inaceptable y un alegado mal manejo de la cadena de frío. Se dio seguimiento a



las situaciones que se presentaron con los embarques de piña dominicana, siendo afectados los compradores internacionales.

Fichas de productos: actualización de las fichas de productos básicos y los 10 productos priorizados de exportación de nuestro país actualizado hasta el 2020. Estas fichas contienen la disponibilidad de oferta, el consumo aparente nacional y per cápita, la data de comercio exterior y precios de referencia del producto.

Gestión de las informaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana (MIREX) en las embajadas en el exterior: solicitud de informaciones comerciales relevantes a la lista de los mercados de interés priorizados del sector agropecuario y la ficha de captura de data comercial con el objetivo de aumentar las exportaciones agropecuarias en los siguientes países: Estados Unidos de América, Puerto Rico, Europa (Suiza, Rusia, Reino Unido, Italia, Países Bajos), Canadá, México, Japón, Chile, Colombia, China, Curazao, Nueva Zelanda, Brasil, Panamá.

Soporte Técnico al Comercio Exterior. A lo largo del año 2021 se realizaron diversos trabajos en coordinación con el despacho del ministro y otras dependencias del Ministerio, entre ellos:

1. Informes estadísticos y reportes, relacionados con:
 - Análisis comparativo mensual, cuatrimestral y anual del Comercio Exterior Agropecuario 2020-2021.
 - La proyección del valor de la producción agropecuaria 2021-2030 para fines de modelar los programas de ayuda interna para el desarrollo agropecuario, y delimitación de los mismo



dentro del margen de los compromisos de República Dominicana en OMC para dicha materia.

- Elaboración de la Matriz Técnica de Negociaciones de Acceso a Mercado en la OMC en el marco de la Ronda de Doha, con informaciones estadísticas para los periodos 1995-2004 y 2016-2020.
- Actualización de la data de comercio exterior de leche líquida y en polvo (periodo 2015-2021), en forma particular las procedentes de los Estados Unidos y Europa.
- Identificación de los importadores de leche en polvo de los países de la Unión Europea a solicitud de la embajada de los Países Bajos en la República Dominicana.
- Comercio exterior, importadores y exportadores de capítulos seleccionados y reporte de los productores de bienes agropecuarios solicitados.
- Informe de las estadísticas de exportación 2020-2021 de la empresa de zona francas Sindoni Group con la finalidad de analizar la preocupación comercial de esta empresa con relación a las barreras no arancelarias de índole de obstáculos técnicos impuestos por la Unión Europea a los productos compuestos de origen terceros países.
- Análisis estadístico de las importaciones totales de arroz y las procedentes desde los Estados Unidos en el período 2013-2020.
- Cuadros estadísticos comparativos de clasificación económica de las importaciones agropecuarias de forma cuatrimestral y



anual para el periodo enero – abril de 2021 en materias primas, bienes de capital y bienes de consumo.

- Seguimiento y ejecución parcial con la Dirección General de Aduanas del informe inicial del planteamiento de la propuesta de cambios de nomenclatura arancelaria para productos agropecuarios a ser introducidos en la 7ma. Enmienda del Arancel de Aduanas el cual entrara en vigor el 1ro de enero de 2022. En las modificaciones solicitadas por el Ministerio de Agricultura están las siguientes:
 - Creación de 20 nuevas subpartidas o líneas arancelarias a Sistema Armonizado a 8 dígitos para incorporar los productos orgánicos de exportación de la República Dominicana, con la correspondiente definición de “Producto Orgánico” para ser colocados en las Notas Explicativas de los capítulos que incluyen algún producto orgánico. Estos productos ya tendrán una subpartida arancelaria específica que permitirá analizar mejor sus estadísticas de comercio exterior y ayudará a la toma de decisiones en materia de política agropecuaria para impulsar la agricultura orgánica. Es importante indicar, que se logró a solicitud del Ministerio de Agricultura la creación de una subpartida para el aceite de coco orgánico que es un producto agroindustrial de exportación.
 - En el nuevo Arancel de Aduanas se solicitaron nuevas subpartidas arancelarias para productos diferenciados en los casos del tomate, ajíes y habichuelas o frijoles. En el caso de los tomates y ajíes frescos esta solicitud



se hizo para que cada variedad de estas hortalizas tenga una subpartida específica, para lo cual se crearon nuevas subpartidas arancelarias con sus nombres científicos partiendo de su subpartida madre. En el caso de las habichuelas o frijoles como ya estaban creadas las subpartidas arancelarias (0713.31.00, 0713.32.00 y 0713.33.00), se logró que se mejoraran las descripciones con la finalidad de poder identificar el comercio exterior de las habichuelas rojas, negras, blancas, pintas o giras y jacomelo.

- Se solicitó a la Dirección General de Aduanas la creación de 4 subpartidas arancelarias bajo la subpartida madre 2005.51 para clasificar las importaciones de habichuelas enlatadas por variedades (rojas, negras, blancas y pintas) indicando una subpartida residual 2005.51.19 para los demás tipos de habichuelas procesadas o enlatadas.
- Se incluyeron mejoras en las Notas de Capítulos y Notas Adicionales de los Capítulos y Secciones con la finalidad de corregir y especificar bien las características que deben tener el o los productos para poderse clasificar en la subpartida correcta y evitar errores de clasificación arancelaria en el momento de la importación o exportación de estos.
- Solicitud a la Gerencia de VUCE de la Dirección General de Aduanas la colocación vía FTP de las estadísticas diarias y mensuales de las aprobaciones de comercio exterior de productos agropecuarios a través de esa plataforma, con la



finalidad de darle seguimiento a las aprobaciones, las cuales al final de cada mes se analizan de forma comparativa con los estadísticas finales de productos agropecuarios que nos remite diaria y mensualmente la Dirección General de Aduanas, y poder medir que entra mensualmente en realidad al país de las licencias de importación aprobadas en cada producto.

- Informe del Impacto de la pandemia COVID-19 en el sector agropecuario solicitado por la Secretaría del Comité Agropecuario Centroamericano (SECAC) con la finalidad de contribuir y colaborar con las estrategias de cooperación ante los efectos de la pandemia en el sector de la agricultura y la pecuaria.
- Actualización de la Matriz de Aranceles preferenciales de los 5 tratados comerciales implementados por el país.
- Monitoreo y revisión del flujo comercial para identificar el impacto sobre nuestras exportaciones que podrían tener las medidas en materia sanitaria y fitosanitaria notificadas por los miembros de la OMC.

2. Soporte técnico para los siguientes temas:

- Informes de estadísticas de importaciones de productos específicos solicitados por el Departamento de Importaciones Agropecuarias del Ministerio.
- Preparación de estadísticas de exportación de productos orgánicos 2018-2020 para actividad virtual del departamento de Agricultura Orgánica del ministerio.



- Preparación de estadísticas de importaciones agropecuarias por su clasificación económica (por uso y destino) 2018-2020 procedentes de los Estados Unidos y la Unión Europea con sus importadores, las cuales fueron solicitadas por el Departamento de Inocuidad Alimentaria (DIA) con el objetivo de servir de base para calcular las importaciones de materias primas e insumos que se utilizan en la elaboración de los productos agropecuarios procesados.
- Se elaboró un Informe Comparativo de Comercio Exterior enero-junio 2020/2021, con la finalidad de medir el comportamiento del comercio exterior de los productos agropecuarios en el primer semestre del año 2021, el cual se remitió a las autoridades superiores con la finalidad de colaborar en la política agropecuaria en materia de comercio exterior en lo que va de año.
- Se elaboró un breve estudio comparativo enero-junio 2019-2021 de los precios de los alimentos y materias primas agropecuarias exceptuando tabaco y alcoholes para medir el impacto de la inflación en los precios en el primer semestre del año 2021 ante las alzas en los precios internacionales en las importaciones y se analizó el impacto de las alzas en los precios de los productos de la canasta familiar haciendo las recomendaciones de lugar para poder lograr la reducción en el mediano y largo plazo de los mismos. Se exceptuó del análisis comparativo las estadísticas de precios/kg de productos importados en el primer semestre del año 2020 porque los volúmenes y precios de los productos agropecuarios importados reflejan un comportamiento atípico



en ese año por los efectos directos e inmediatos de la pandemia en el comercio exterior.

- Entrega base de datos de manera mensual y anual 2020-2021 al Departamento de Economía Agropecuaria del Ministerio.
- Entrega vía correo electrónico de las solicitudes de información de estadísticas de comercio exterior de productos agropecuarios a los diferentes departamentos del Ministerio que la solicitan y por vía de la plataforma de Bookings al público en general.
- Corrección de la parte de la Evaluación del Comercio Exterior de la República Dominicana con los Estados Unidos en el marco del DR-CAFTA como parte del Informe de Impacto Regional del DR-CAFTA en los países miembros enviado por el MICM.
- Elaboración de la Propuesta de Nuevas Aperturas Arancelarias para clasificar mejor las habichuelas enlatadas en rojas, pintas, blancas y las demás. Esta solicitud fue enviada vía correo electrónico al Departamento de Estudios Arancelarios de la Dirección General de Aduanas (DGA).
- Análisis de la aplicación del Artículo No.6 de RES-MARD-2021-29, que establece la fuente de recursos financieros para la creación y funcionamiento del “Proyecto de Recolección, Tratamiento y Disposición Final de Envases Vacíos de Plaguicidas y Productos Afines” en la República Dominicana.
- Se elaboró una Propuesta de Reestructuración de la Subdirección de la OTCA creada bajo la RES-MARD-2018-58 en su Art.1 y 2, con la finalidad de convertirla en una



Coordinación de Inteligencia Comercial con 2 Divisiones y 3 Analistas, la cual se envió a la dirección de la OTCA para su incorporación en la Propuesta de Estructura Organizativa que se trabajará con el MAP.

- Se actualizaron las fichas de los productos sensibles y básicos hasta enero - septiembre del 2021, y se agregó a estas fichas los precios a nivel de finca, valor de la producción nacional, los precios promedios al minorista y el valor del consumo aparente en cada producto.
- Se revisaron y se validaron los datos de comercio exterior agropecuario correspondientes al período enero - septiembre 2021 para uso interno y para ser enviado al Departamento de Economía Agropecuaria. Así mismo, se revisaron y se validaron las importaciones 2019-2021 para uso de los trabajos técnicos de las asignaciones de los contingentes arancelarios 2022 de la Unidad de Implementación de Acuerdos de la OTCA.
- Se elaboraron informes técnicos comparativos de precios por kilo de las importaciones alimentos y materias primas agropecuarias de los periodos agosto versus septiembre 2021 y enero versus septiembre 2021. Estos informes tienen como objetivo monitorear las fluctuaciones de los precios/kg de los alimentos y materias primas importadas.
- Se respondieron varias solicitudes de informaciones de comercio exterior de productos solicitados tanto de manera interna como externa.



E. Otros Asuntos

Cumbre de los Sistemas Alimentarios de la FAO. En el marco de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, la República Dominicana se dispuso a realizar unos quince (15) diálogos en el esquema de los tipos creados por Naciones Unidas. La institución oficial convocante, designada por el Gobierno dominicano es el Ministerio de Agricultura que, a su vez, designó a la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA) como Secretaría interna para la coordinación de los Diálogos con el objetivo de articular e implementar los compromisos país ante la Cumbre de Sistemas Alimentarios, contando con el apoyo de las Agencias de Naciones Unidas con sede en Roma (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO-; Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola -FIDA-; y Programa Mundial de Alimentos -PMA-), junto a la Oficina del Coordinador Residente de la ONU en República Dominicana.

Teniendo en cuenta las vías de acción para la consecución de los diálogos, la República Dominicana estableció los temas a trabajar en los diferentes tipos de diálogos: 1) Cambio Climático y su impacto en la producción agropecuaria dominicana; 2) Dieta y Nutrición de la Población como pilar clave en el desarrollo humano y social; y, 3) Producción y Suministro de Alimentos post COVID-19. En ese orden, el primer tipo de Diálogo, Estados Miembros, fue dividido por la institución convocante en Nacional y Local. El primero de estos fue realizado el 27 de abril, y el denominado Local, el pasado 25 de mayo. Mientras que el Diálogo Independiente se llevó a cabo el día 11 de mayo por parte de la



Junta Agroempresarial Dominicana (JAD); y el Diálogo de Alcance Mundial, el 18 de mayo.

Los resultados y compromisos obtenidos en los diálogos fueron el eje central del discurso dado por el Ministro Limber Cruz en fecha 23 de septiembre de 2021 ante Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios (CSA), actividad que forma parte de la Década de Acción para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030, y fue convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, para sensibilizar a la opinión pública mundial y entablar compromisos y medidas mundiales que transformen los sistemas alimentarios, no solo para erradicar el hambre, sino también para reducir la incidencia de las enfermedades relacionadas con la alimentación y curar al planeta.

Tras la participación del país en la Cumbre sobre Sistemas Alimentarios de septiembre 2021, se ha de continuar e impulsar el trabajo para crear y establecer un antes y después del Sistema Alimentario Nacional. Es por esta razón que la OTCA se encuentra trabajando actualmente de la mano con la Secretaría Técnica para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SETESSAN) en la convocatoria y celebración de reuniones del Consejo Nacional para la Soberanía y la Seguridad Alimentaria (CONASSAN) y su equipo técnico, para de esa manera dar el correspondiente seguimiento, monitoreo y evaluación a las acciones que desarrollen no tan solo las instituciones que lo integran, sino también todas aquellas del gobierno central, los gobiernos locales, el sector privado, la academia, las ONG, sociedad civil, estén de una u otra manera vinculadas a las acciones propuestas.

